



CONTROL DE RUTA

CÓDIGO: P-27

VERSIÓN: 02

FECHA: 30-03-2023

ELABORA:	Adriana Collante Gómez	CARGO:	Coordinadora de Calidad
REVISA:	Diana Isabel Pineda	CARGO:	Administradora General
APRUEBA:	Juan Carlos Gómez	CARGO:	Gerente

1. OBJETIVO

Establecer el control de rutas seguras que minimicen el riesgo al momento en que se realizan actividades de desplazamiento de las unidades de transporte por las diferentes rutas nacionales en donde tiene acción de operación Integral Trans Group.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia en el momento en el que INTEGRALTRANS GROUP S.A.S realiza un desplazamiento de una unidad de transporte por una vía nacional o local, trasportando mercancía del cliente desde el momento de cargue hasta la entrega a satisfacción del cliente.

4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Director de operaciones recibe solicitud por parte del cliente de necesidad de trasporte de mercancía de un punto a otro.

Previo al cumplimiento de los requisitos iniciales, el director de operaciones establece comunicación con el conductor por medio telefónico o rastreo por medio satelital. En caso de que sea por satelital, se ingresa a plataforma satelital y se inicia el rastreo dejando evidencia en el formato CONTROL DE RUTA del lugar, fecha y hora por donde está transitando el vehículo.

En caso de que sea por llamada telefónica, siguiendo detalladamente la descripción del lugar, fecha y hora que reporta el conductor.

Para ambos casos, el director lo realiza cada dos horas el seguimiento y debe dejar evidencia de la consulta en plataforma o de la llamada en el formato control de ruta. Si hay dudas por cualquier acontecimiento que se presente al momento de el vehículo estar transitando o novedades en las vías de cualquier índole bien sean naturales o de orden publico que pueden afectar el libre transito de la unidad de transporte, el director pueden realizar las llamadas o consultas que sean necesarias y de la misma manera dejar evidencia de ello en el formato establecido.



Cuando los vehículos estén en instalaciones del cliente el conductor puede reportar cualquier tipo de acción o novedad que el considere que sea representativa, tales como acciones sospechosas, demoras o cualquier otra que pueda interferir con el buen acto del cargue del vehículo, el director puede constar lo anterior realizando una llamada o visita al punto si es factible.

Luego que el vehículo termine el proceso de cargue, el director deberá realizar el seguimiento detallado, teniendo en cuenta lugares de descanso, parqueaderos y demás novedades que se puedan presentar, validando previamente el estado de las vías y para lo cual puede apoyarse con la Policía Nacional o de carreteras, evitando así que el vehículo se dirija a donde existan concentraciones que puedan poner el riesgo el desplazamiento seguro. Luego debe dar aviso al conductor de la unidad de transporte que no hay contratiempos en la vía. Se hace seguimiento por plataforma satelital o telefónicamente y se deja evidencia en formato control de rutas.

En caso de que se presenten novedades en vías nacionales o locales, el director debe dar aviso al conductor para que resguarde el vehículo en un lugar seguro, se recomienda que los vehículos estacionen cerca de unidades de control de las autoridades policiales, evitando así cualquier riesgo de contaminación cruzada o perdida de mercancía, hurto u otro.

Para el caso anterior el director deberá continuamente comunicarse con el puesto de control de Policía más cercano para mantener bajo control la situación.

En caso de que las paradas no sean cercanas o próximas a estos puestos de control policial, el director deberá realizar detalladamente un seguimiento de control (rastreo satelital o telefónico) hasta que la situación sea controlada por la autoridad competente. Para estos casos el conductor deberá realizar una inspección continua de su unidad de transporte cerciorando y revisando cada lugar que sea vulnerable para el trasporte seguro de su mercancía, y reportar al director cualquier hallazgo o diferencia encontrada.

Cuando sea necesario realizar paradas de carácter técnico o para tomar una pausa de descanso en el camino el conductor deberá informar previamente al analista para que este realice una inspección previa al perímetro por medio apoyo con la autoridad local del sitio, si no se presenta alguna alteración se da visto bueno en caso contrario el conductor deberá continuar marcha hasta encontrar un lugar seguro donde realizarlo, si las condiciones lo permiten.



CONTROL DE RUTA

CÓDIGO: P-27
VERSIÓN: 02
FECHA: 30-03-2023

En caso de que las paradas sean imprevistas por motivo de una varada o falla en la unidad de transporte, el conductor reporta la situación al analista y este buscara apoyo en la autoridad policial para que brinde acompañamiento y realizara un seguimiento muy detallado de la situación hasta que llegue a su solución.

El acompañamiento satelital y telefónico que se realiza desde instalaciones de Integral Trans facilitan al conductor y dan al cliente una seguridad que la mercancía a trasportar se realiza de manera segura y bajo estrictos controles.

Cuando las paradas deben realizarse en parqueaderos, es el conductor quien reporta el lugar donde decide realizarlo indicando al director el nombre completo del lugar donde parquea, el lugar o posición geográfica, nombre del administrador o responsable del manejo del parqueadero y demás detalles que puedan servir como referente; de modo seguido, da aviso y se valida si este sitio tiene alguna connotación - (puede presentarse que algunos casos por referencia o recomendación no es seguro parquear allí. Si el lugar escogido se encuentra en ese listado o referenciado por la autoridad policial no se autoriza su estadía allí) -negativa para poder realizar la parada en caso positivo no se autoriza y en caso contrario se permite al conductor realizarlo.

Para Integral Trans preservar la integridad de la carga de factores externos que le puedan comprometer su estado, es un compromiso que nace desde la gerencia y que se debe difundir a todos aquellos actores que desean prestar cualquier tipo de servicio. La seguridad es un compromiso y debe permanecer como requisito.

5. Rutas que actualmente se maneja

Ver carpeta de rutogramas.